

pog/pvw
S.134^a

Oficio N° 9928

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2012.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en Moción de las Diputadas señoras Cristina Girardi Lavín y María José Hoffmann Opazo, y de los Diputados señores Sergio Aguiló Melo, Sergio Bobadilla Muñoz, Romilio Gutiérrez Pino, Gustavo Hasbún Selume, José Antonio Kast Rist, Iván Norambuena Farías, Enrique Van Rysselberghe Herrera y Germán Verdugo Soto.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Agrégase en la letra a) del artículo 7° de la ley N°20.248, de Subvención Escolar Preferencial, el siguiente inciso segundo:

"Cada rendición deberá llevar la firma del director del establecimiento educacional correspondiente, mediante la cual se confirmará el visto bueno de éste frente a lo presentado por el sostenedor previo conocimiento del consejo escolar."."

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados